

118250



MODELO DE UTILIDAD

Que por veinte años para España y sus posesiones se solicita, a favor de D. José Rafael MARTINEZ GARCIA, de nacionalidad dominicana, domiciliado en Madrid (España) Pedro Muguruza 3, por: "DISPOSITIVO ANTIDESLIZANTE PLEGABLE

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente invento se refiere, conforme su enunciado indica a un dispositivo antideslizante plegable, perfeccionado en sus características de diseño y montaje, que cumple la misión para la que específicamente ha sido concebido con una seguridad y eficacia máximas.



10

La mayoría de los sistemas aplicados para idénticos fines que los del modelo comentado, resuelven el problema bajo el punto de vista de crear disposiciones de carácter permanente, lo que impide la utilización cómoda del calzado una vez superada la contingencia que motivó su uso.

15

Un objeto del modelo aquí preconizado lo constituye el diseñar un dispositivo simple, de cómodo manejo y fácil montaje compuesto por un reducido número de pequeñas piezas que puede ser llevado sin extorsiones y utilizado, llegado el momento, con absoluta eficacia, al tiempo que permite su adaptación a calzado de tipo corriente.

20

Aunque con posterioridad haremos una descripción detallada y minuciosa de las distintas partes que componen este dispositivo pasaremos a continuación a describir en forma somera los elementos que lo componen así como la relación funcional que guardan unos con respecto a otros.

25

El dispositivo antideslizante propiamente dicho está formado por dos piezas laminares yuxtapuestas una sobre

118250

127D



otra centralmente y relacionadas mediante un pequeño remache que sirve de charnela de giro en los desplazamientos relativos de ambas láminas .

30

Cada una de las láminas anteriormente comentadas presenta en una de sus caras y uniformemente repartidas en la misma unos órdenes de resaltos de forma tronco-cónica fijados a dicha lámina con caracter permanente por su base mayor. Cada una de las piezas laminares arriba mencionadas presenta sus terminaciones rematadas en forma semicircular y perforadas con el fin de disponer en cada una de ellas los elementos de remachado que fijan en posición puntos de una cinta dispuesta en la otra cara de las láminas. Estas cintas están dotadas en sus terminaciones de elementos adecuados para la adaptación del conjunto en el calzado del usuario.

35

40

45

Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del modelo otros detalles y características del mismo se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que a continuación se dá y en la que detalladamente y solo por vía de ejemplo se señalan los



detalles más característicos del sistema aquí preconizado sin que por ello represente merma alguna en la fuerza legal que el registro de esta idea supone.

50 Una idea más clara de las características que este dispositivo presenta la supone ésta descripción en la que se hace referencia a la lámina de dibujo que con ésta memoria se adjunta.

En dichos dibujos:

55 La figura primera representa una vista en perspectiva del modelo aquí preconizado.

La figura segunda señala otra perspectiva del dispositivo adaptado a una bota ordinaria.

60 En relación con las figuras arriba mencionadas se hace la aclaración de que en todas ellas se representa con -1- las piezas laminares en las que se dispone los picos o conos -2- con el número -3- se señalan las presillas que incluidas en las perforaciones terminales que cada una de las láminas presentan fijan de modo permanente las cintas -4- para la adaptación del dispositivo en el calzado -8- del usuario merced a las hebillas -5- .

65



Finalmente con los números -6- y -7- se indican respectivamente los remates terminales de las cintas arriba mencionadas y el remache que sirve de giro a las dos piezas laminares merced al cual puede estas adoptar aberturas convenientes según las características del calzado sobre el que este dispositivo se aplica.

Se reitera que en el invento objeto de este modelo podrán introducirse todas las mejoras de detalle que las circunstancias o la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variaciones introducidas no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

N O T A

El Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita para España y sus posesiones deberá recaer sobre las siguientes :

REIVINDICACIONES

1ª.-DISPOSITIVO ANTIDESLIZANTE PLEGABLE, de acuerdo con el cual se yuxtaponen dos piezas laminares ligadas centralmente mediante un vástago remachado que sirve de eje para el giro de ambas piezas, así como por fijar en una de las dos caras que componen cada pieza laminar unos resaltes puntiagudos uniformemente distribuidos

118250

170



en la longitud de las mismas que constituyen los elementos de contacto con el suelo.

90 2ª.-DISPOSITIVO ANTIDESLIZANTE PLEGABLE, por el que en cada uno de los extremos de las piezas laminares objeto de la reivindicación primera se dispone convenientemente adaptado a la misma unas cintas resistentes dotadas de los convenientes medios para su adaptación y fijación al contorno del calzado del usuario, quedando la cara lisa de las piezas laminares en contacto con el plano de apoyo del calzado sobre el que se adapta.

95

3ª.-DISPOSITIVO ANTIDESLIZANTE PLEGABLE

Todo ello según queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a la que la ilustran los dibujos que la acompañan.

100

Madrid, 17 de Diciembre de 1.965

CARLOS BAÑESTERO
P.P.

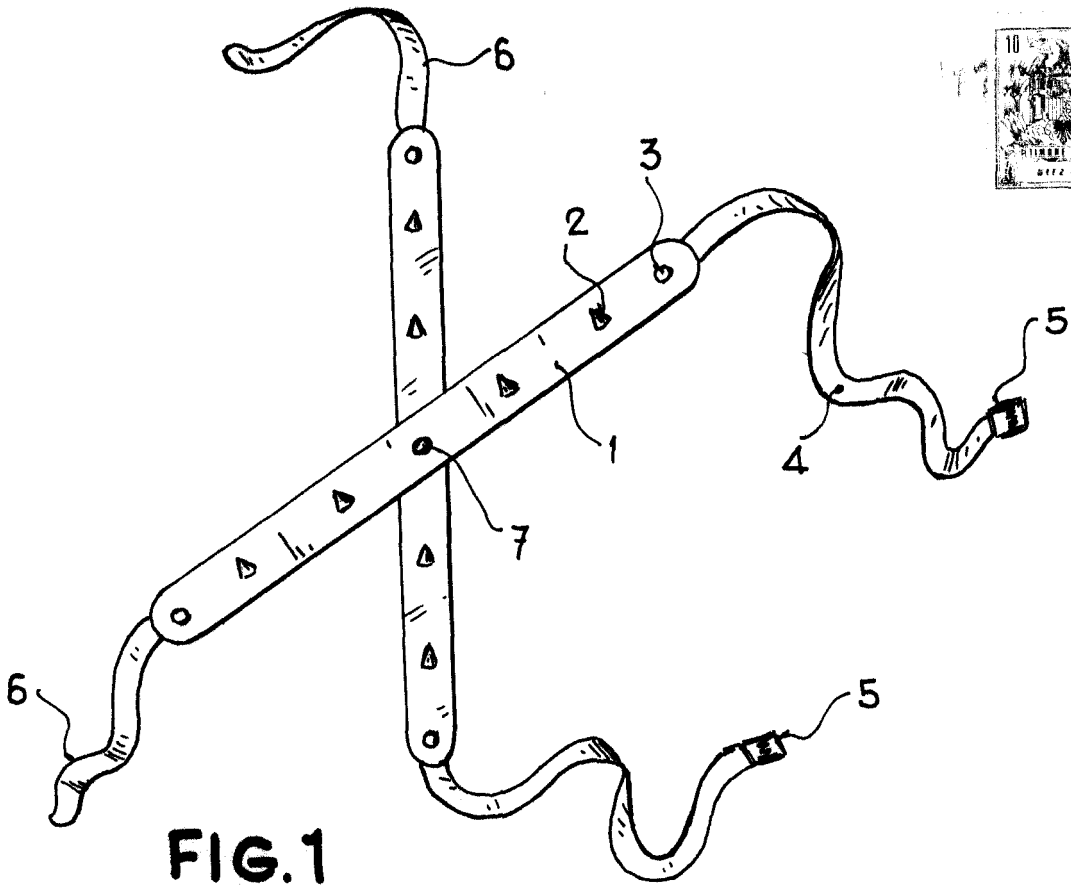


FIG. 1

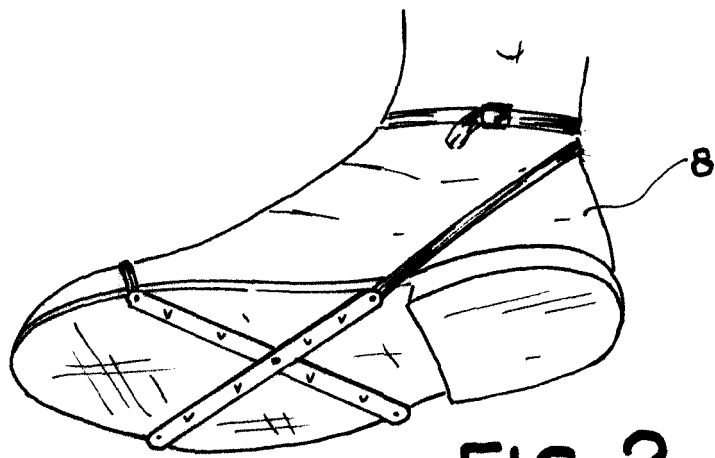


FIG. 2

Madrid,

17 DIC. 1965

[Handwritten signature]

Escala variable